



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes del concurso específico de méritos FE1 AESF/20 para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, convocado por Resolución de 27 de enero de 2020 (BOE del 5 de febrero), se procede a la publicación del listado de solicitantes admitidos, no habiendo ningún solicitante excluido.

En aplicación de lo dispuesto en la Base Octava, punto 2, de la citada convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requiere a los solicitantes omitidos, por no figurar en el listado de admitidos, para que en un plazo no superior a diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este listado en la página web de este Departamento, subsanen su omisión.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Fdo. Pilar Suárez Morales

| | |
|---------------------------------|------------|
| FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB: | 09/03/2020 |
| FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES: | 10/03/2020 |
| FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES: | 23/03/2020 |